

## Consejo

### RESOLUCIÓN C/Res.49

#### Reconocimiento al Embajador Miguel Marín Bosch

##### El Consejo,

**Tomando en consideración** la Resolución CG/Res.479 (XIX/05) “*Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear*” aprobada en Santiago de Chile, que exhorta a los países miembros a implementar las recomendaciones del Estudio de Naciones Unidas sobre Educación para el Desarme y la No Proliferación; a continuar la labor de difusión del Tratado de Tlatelolco y promover las actividades educativas que permitan contribuir a la educación para la paz, el desarme y la no proliferación nuclear entre los Estados Miembros;

**Teniendo en cuenta** la 240<sup>a</sup> sesión del Consejo celebrada el 11 de diciembre de 2008 en donde los miembros y observadores aprobaron la realización del primer Curso Presencial “La Problemática Nuclear”;

**Destacando** con especial satisfacción los servicios prestados al OPANAL por el Embajador Miguel Marín Bosch como coordinador académico del curso presencial “La Problemática Nuclear”, que lo hacen acreedor al reconocimiento del Organismo por su contribución a los objetivos del Tratado de Tlatelolco,

**Resuelve:**

1. **Agradecer** al Embajador Emérito Miguel Marín Bosch por su excelente labor como expositor y coordinador del primer curso presencial “La Problemática Nuclear”.
2. **Manifiestar su reconocimiento** al Embajador Miguel Marín Bosch quien ha puesto su vasta experiencia diplomática y académica al servicio de los Estados Miembros del OPANAL, lo que constituye una importante contribución a las actividades del Organismo en materia de educación para la paz, el desarme y la no proliferación.
3. **Solicitar** a la Secretaria General Adjunta entregar el texto de la presente Resolución al Embajador Emérito Miguel Marín Bosch y a los Estados Miembros del OPANAL.

(Aprobada por la 243<sup>a</sup>  
Sesión Ordinaria del Consejo)